

179900



SECCION TECNICA 179900  
CLASIFICACION I.P.C.  
CLASE A63  
SUBCLASE H

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. RAMON VALS DE LA CONCHA,  
de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Conde de Peñalver, 14 .- MADRID -.

ENUNCIADO: "MAGNETOFONO DE CASSETTE APLICADO  
A LA LINEA JUGUETERA".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1                    La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5                    la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-  
ta de "MAGNETOFONO DE CASSETTE APLICADO A LA LINEA JUGUETERA".

                  Nuestro magnetófono se caracteriza porque el mo-  
tor de accionamiento está relacionado con el eje de arrastre  
de la cinta mediante unas poleas, que reducen la velocidad  
10                    del citado motor.

                  Por otra parte, la última polea, o sea, la polea  
solidaria al eje de arrastre es metálica, siendo su objeto  
el que actúe a modo de volante de inercia, y regule de este  
modo la velocidad de arrastre de la cinta, manteniendo cons-  
15                    tante la velocidad de giro.

                  Para retener a la cassette en su sitio, se ha  
dispuesto un tope elástico, que lo comprime contra otros dos  
topes fijos.

                  Para comprender mejor la naturaleza del invento,  
20                    en el plano adjunto hacemos una representación esquemática  
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscep-  
tible por ello de las modificaciones accesorias que no alte-  
ren las características esenciales.

                  La figura 1 muestra, en alzado, la disposición  
25                    de las poleas de accionamiento y el eje del carrete de desen-  
rollado.

                  En la figura 2 se ve como queda dispuesta la ca-  
ssette retenida por el tope elástico contra los dos topes fi-  
30                    jos.

                  La figura 3 es una vista en planta igualmente

179900



1

de la disposición de las poleas de accionamiento y el eje del  
carrete de desenrollado.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

5

1.- Eje de arrastre.

2.- Polea metálica.

3.- Motor.

4.- Poleas reductoras.

10

5.- Eje de giro loco y del carrete de desenrollado.

6.- Tope elástico.

7.- Cassette.

8.- Cabeza reproductora-grabadora.

9.- Topes fijos.

15

El magnetófono tiene el tope elástico (6) en frente de la cabeza reproductora o grabadora (8) y dos topes fijos (9), uno a cada lado de la misma.

20

Entre estos topes (6 y 9) se coloca la cassette (7), empujando en principio con ésta al tope elástico (6) hasta vencer a su resorte. Una vez dispuesta la cassette (7) -ver figura 2- con el eje de arrastre (1) y el otro eje (5) en sus sitios correspondientes, se recupera el resorte del tope elástico (6) y la aprisiona contra los topes fijos (9), fijándola para que pueda arrastrarse su cinta.

25

El eje (5) gira loco y con él se relaciona el carrete de desembobinado, siendo el otro eje (1) el que arrastra a la cinta. Este eje (1) recibe movimiento del motor (3) mediante el juego de poleas (4), que reducen, junto con la polea (2) a que es solidario el eje (1), las revoluciones del motor (3) citado.

30



1 La polea (2) es metálica, con objeto de que sir-  
va como volante de inercia y regule en consecuen-  
cia la veloci-  
dad de arrastre de la cinta.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-  
sente invento así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible,  
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto  
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mis-  
mo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-  
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera  
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-  
citud.

15 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-  
ción, deberá recaer sobre "MAGNETOFONO DE CASSETTE APLICADO  
A LA LINEA JUGUETERA", en todo de acuerdo con las siguientes:

20 R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Magnetófono de cassette aplicado a la línea  
juguetera, caracterizado porque uno de los ejes que se encas-  
tran en los carretes de la cassette gira loco, mientras el  
otro es accionado por un motor a través de un juego de poleas,  
de las cuales la polea solidaria al eje citado posee suficien-  
te masa, sirviendo como volante de inercia regulador de la  
velocidad de arrastre.

2ª.- Magnetófono de cassette aplicado a la línea  
juguetera, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación,  
caracterizado porque está provisto de un tope elástico situa-  
do en la línea juguetera.



179900

1

do en frente de la cabeza reproductora y dos topes fijos dispuestos uno a cada lado de la misma, quedando fijada la cassette por la presión que dicho tope elástico realiza contra los topes fijos.

5

3ª.- "MAGNETOFONO DE CASSETTE APLICADO A LA LINEA JUGUETERA".

10

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, **28 ABR. 1972**

El Agente Oficial.

**MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON**  
P. P.

15

20

25

30

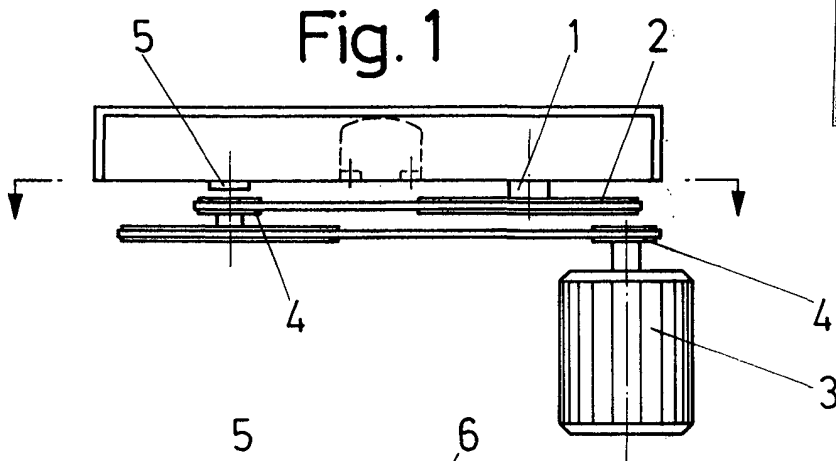


Fig. 2

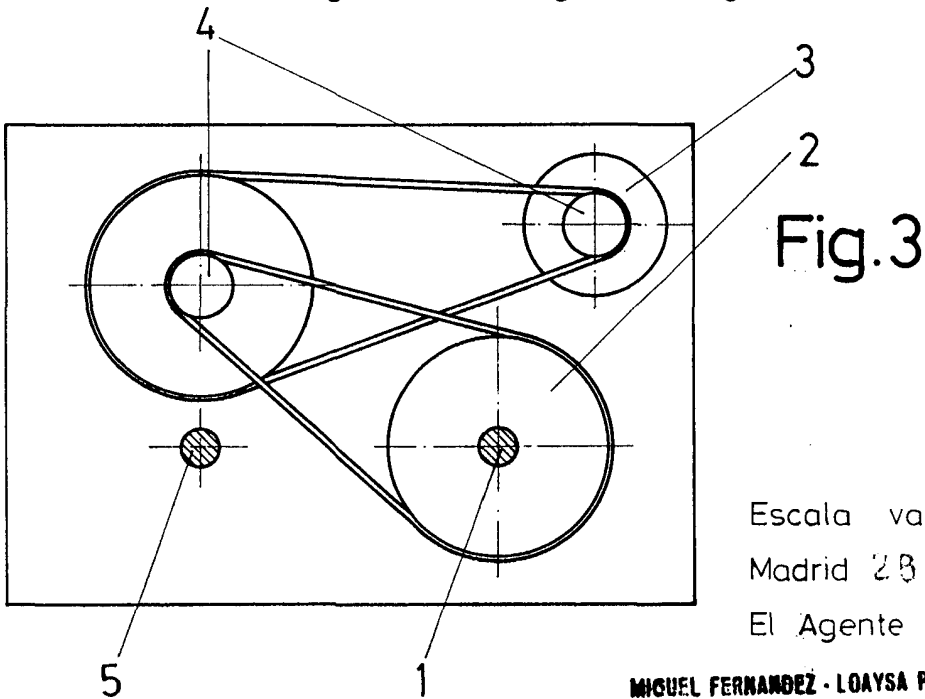
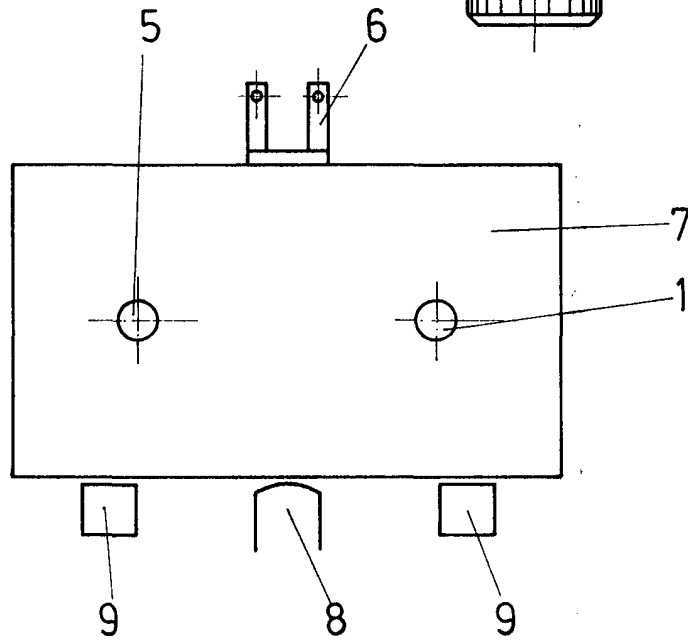


Fig. 3

Escala variable  
Madrid 23 ABR. 1972  
El Agente Oficial

MIGUEL FERNÁNDEZ · LOAYSA PINZÓN  
P. P.

69